



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:40 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Señores Concejales buenos días, siendo las 09.40 horas y con la presencia de la totalidad de los *señores concejales*, damos comienzo a la DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2016.

-- Puestos de pie los *señores concejales* y el público asistente a las galerías, los señores concejales; Gabriel Alejandro Castro Adaro y Gabriel Antonino D'Amico Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3474

ASUNTOS ENTRADOS

I.) BANCA DEL VECINO

1.- ***Expte. N° 298/16 C.D.: Castro, Domingo Ramón Sol./Banca del Vecino.-***

Sr. Domingo Ramón Castro: Señor presidente de este *Concejo Deliberante* , señores concejales de la intendencia de la capital, muy buenos días, quiero agradecer especialmente en esta oportunidad haberseme permitido hacerme presente para exponer problemas que he venido presentando a través de la intendencia en reiteradas ocasiones, desde el año 2008 con expedientes sucesivos números: 1366/08,4611/15, reiterados con notas complementarias, hasta que en esta oportunidad por expediente 468, reitere a las nuevas autoridades esta petición, así mismo agradecerle al Lic. Juan Pablo Dara el haberseme permitido a través de esta petición exponer estos problemas sintéticamente sobre todo por el tiempo que se me ha conferido , Primeramente es limpieza y cerramiento del local que quedo como terreno baldío en la calle Roger Balet y Colombia en desamparados, prolongación de la calle del INPRES ,al fondo, en la oportunidad de haberse levantado las vías del ferrocarril, posteriormente la intendencia y la provincia a través de vialidad habilitaron la calle Colombia ,que fue debidamente pavimentada, pero omitieron tener en cuenta al grupo poblacional que allí está concurriendo, muy próximo tenemos una escuela, que es la Presidente Hipólito Irigoyen, gran población escolar asisten desde esos barrios Unión, Santa Rosa, y adyacentes a Paula Albarracín de Sarmiento ,con el riesgo que significa básicamente transitar por allí, sin veredas sin ningún tipo de



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

previsión ni de seguridad. Yo en su momento adjunte al expediente 1366 del año 2008, fotos donde exponía el peligro del tránsito para los chicos, hemos tenido muchos accidentes y algunos lesionados a raíz de esto, lo mismo, choques permanentes en calle Adán Quiroga y Colombia, que da acceso al barrio Santa Rosa, que en este caso es el barrio en donde yo vivo, que es la comunicación con el Barrio Patricias Sanjuaninas. Lamentablemente esto siguió permaneciendo prácticamente en el olvido, y únicamente ante reiteradas presentaciones de fotos en colores que he hecho llegar a la intendencia y que en algunas oportunidades ,algunos aspirantes a concejales o candidatos a concejales concurrían por mi domicilio particular con sus promociones para captar nuestro apoyo, les he mostrado ,justamente acá observo a uno de ellos, el Sr. Sanso, al mismo tiempo también, he reiterado esto, con un costo que el vecino tiene , porque sacar una foto en colores, ustedes saben el precio que tiene, y como docente me duele mucho mas también, como docente tuve la oportunidad también de reiteradamente conversar con el Sr Lima, lo he invitado por ser vecino de la zona y estar viviendo a cinco cuadras del mismo, a que visite la zona, a que la concurra a que vea lo que es estar en un foco infeccioso ,ley de medio ambiente no se aplica, la ordenanza ...ocho mil quinientos...tampoco se aplica, entonces ¿porque tenemos legislaciones que las autoridades no cumplen?. Es la pregunta del vecino, y es la pregunta de un docente que tuvo la obligación durante más de 35 años, de trabajar con alumnos y en todos los niveles, primarios, secundarios y universitarios, y que hoy en mi condición de docente retirado ,sigo trabajando por la educación ,de quienes de la sociedad que es la que da origen a esta institución, no nos olvidemos que el primer organismo que surge en un país es el “ayuntamiento”, es el cabildo generalmente, y de ahí surgen las autoridades que tienen que administrar ,que tienen que hacer cumplir y que tienen que demostrarnos con su eficiencia que realmente están respondiendo a nuestras inquietudes, Por esto Sr. Presidente, quiero que se haga realmente “carne” en nuestros gobernantes, que están para administrar y para cumplir las necesidades que la sociedad tiene,¿ que acontece?., eso en estos momentos es un reservorio y un depósito de todo tipo de residuos , escombros, gomas y demás, ¿que acontece?, yo vivo a tres cuadras de allí, a dos cuadras y medias prácticamente, estoy invadido por las ratas, parezca mentira o no, y no sea un término realmente elegante, pero no es simpático ver a ese pobre animalito y él no tiene la culpa de existir, la naturaleza lo presento, pero nosotros también tenemos la obligación de ver de que hay un organismo encargado de controlar nuestro medio ambiente, y lo lamentable es que en estas cosas nos cuesta a los vecinos hacer llegar estas inquietudes a los gobernantes, ¿Por qué? porque encima que estamos presentando un problema tenemos que pagar \$ 27,00.- para hacerlo por escrito!!, me parece una aberración como ciudadano que cumple ,porque tengo pagos los años completos entonces lo menos que le pido a este **Concejo Deliberante** , que saque una ordenanza o lo que fuere, para que se premie al vecino que es cumplidor con sus obligaciones tributarias, y que si puede adjunte ese certificado a la nota de peticiones, para que reemplace el pago de estos veintisiete pesos que considero que no corresponde, porque estoy peticionando algo que es



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

obligación que la intendencia lo cumpla, además señores, aparte de pedir el cerramiento que no es una gran erogación, porque 25 metros de alambre prensado y del bueno, cuesta \$ 1.000.- un poste de madera de cuatro metros cuesta \$ 50,00.- lo hago yo ,lo he realizado yo en algunos terrenos baldíos que hay en Albardón donde también tengo la suerte de tener mi casa de origen, por eso sé lo que cuestan y; allí como mucho, habrá que gastar 200 metros!, yo creo que no puede ser si ustedes ven y tómense el trabajo de pedir el expediente N° 1.366/2008, para que vean las dos repuestas que hay por allí, en una oportunidad se da un presupuesto de 160.000\$ antes de dar cumplimiento a lo que se dispone por parte del Sr. Terranova otra oficina saca un nuevo cálculo de \$ 2000.000 ¿ en qué país vivimos? el mismo trabajo, la misma resolución y les estoy dando el número del Expte. N° 1.366/2008 ese expediente tiene eso, yo me he tomado el trabajo y pedí la autorización correspondiente de hacer fotocopias de esa resolución Sr. Presidente, señores concejales acá están las resoluciones, por las cuales se marcaban hasta los montos \$ 160.520 uno y el otro hablaba de \$ 2.436.000 esta es la otra resolución señor presidente. Esto significa que estamos equivocándonos y les pido a ustedes que en este expediente y en la solución de éste problema me ayuden, porque creo que nos corresponde hacer limpieza y cerramiento de eso. Sobre el costado (Este) hay terrenos de la escuela de Enología, que están recibiendo el mismo tratamiento de deposito de residuos, creo que corresponde hacer lo mismo sobre eso, ya le presente -en su momento- al **Concejo Deliberante** y a la intendencia un posible proyecto que tampoco tuvo tratamiento ni siquiera la amabilidad de este **Concejo Deliberante** de que se me convocara para decir...”- señor esto es impracticable “ ¿ qué les propongo en este momento? La calle Colombia hay que ensancharla, la calle Sarmiento hay que ensancharla, si seguimos la línea que tiene trazada la escuela de Enología hasta el puente de la Av. De Circunvalación van a ver que ya esta concedida esta parte, lo que hay que hacer es prolongar, esto hasta la calle Colombia, por que desde Colombia hasta la calle Coll ya esta también la nueva línea, entonces cumplamos las pautas que ya están establecidas, ¡hagamos el cerramiento, cumplámosla a la escuela de Enología!. Escuela que esta usurpada desde el año 1944 después del terremoto, por que el organismo esta siendo en este sentido prestador del edificio para que funcionen allí las autoridades de la provincia. Sobre calle Colombia hagámosle el mismo ensanchamiento y lo prolongamos por que tenemos, territorio que son fiscales hasta la calle Fray Justo Santa María de Oro , tendremos la posibilidad de ensanchar siete metros la calle Colombia y darle realmente una circulación ágil al transito, no que hoy en día tenemos que tener 40 o 50 minutos para hacer tres kilómetros de distancia desde nuestra plaza de Desamparados al centro ; y en las horas picos... no les cuento nada !, hoy tuve que salir a las ocho treinta horas de casa para llegar aquí a las nueve horas como estaba citado ... nueve menos diez me dijo el señor concejal que me invitó que le agradezco personalmente por haberme llamado y convocarme ¿por qué ? por que había que llegar temprano, ¡por que soy educado así !, ¡si me citaron a las nueve horas tengo que estar diez minutos antes!, lamentablemente se me venció en este momento ya



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

mi ECO ...;no sé qué me voy a encontrar cuando llegue! , por que yo pedí una hora, por que me dijeron que en diez minutos tiene que hacer su alocución, y yo creo que he cumplido respetándoles el tiempo y finalmente les quiero agradecer también, por que aparentemente en este momento hay dos camiones y dos muchachos cortando o haciendo limpieza del arbolado en nuestro barrio Santa Rosa de Lima, que es justamente en donde yo vivo, en calle Adán Quiroga . Esto significa que de alguna manera ya estamos teniendo repuesta, yo les quiero agradecer al Concejo Deliberante y atreves de ustedes a la intendencia Municipal, por que efectivamente es lo que queremos los vecinos, que se respeten nuestros honorarios, por que para eso también a parte de esta contribución que hacemos con las tasas municipales, nuestras boletas de luz hacen doble aporte al municipio. Primeramente lo que corresponde en este caso mí aporte. Contribución municipal \$19,04, tasa alumbrado público \$70, 63... esto lo traje por que realmente lo pagué y me dolió, (por que soy un ciudadano que vive de su sueldo y por supuesto el de mi señora) ...es así, nos duele a todos..., por que esto significa en la suma de los dos \$ 80,00 y pico que nos alcanza ...quizás...para un kilo de carne, pero básicamente para tener dignidad como ciudadano de la provincia de San Juan, y quiero en este momento que estamos en el mes de Junio y también que estamos en la festividad de la Patria que tengamos presente a nuestra provincia y cuando estemos el trece de junio en nuestra plaza principal en la recordación de Juan Jufré, tengamos presente al gran escultor el señor Miguel Ángel Sugo , de quien vengo pidiendo en reiteradas oportunidades ya sea directamente al Director de Cultura de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan , y en este caso por nota también especifica he pedido que se coloque una placa que diga “ que ese monumento lo hizo un escultor llamado Miguel Ángel Sugo” que tiene mínimamente 25 obras en San Juan , sí no miremos el escudo de la Legislatura, que es la historia viva de San Juan representada en seis cuadros allí, veamos el Padre Salesiano Antonio Garbini , a José Ignacio de la Roza a Federico Cantoni, los frisos de la Basílica de Desamparados por decir algunos , quienes trabajaban para el lado de la historia el Cacique Pismanta en Angualasto, por citar algunas obras y ese hombre esta en este momento descansando sus resto con su esposa Gabriela Ciuk y su hija Gabriela en el Cementerio de Albardón .Yo creo que este hombre merece que haya una placa que diga (que el monumento a Juan Jufré y el monumento de la recordación de la fundación de la ciudad de San Juan) Esta obra la hizo el maestro Miguel Ángel Sugo “.

Señores, les agradezco, y quiero ser respetuoso del tiempo que me brindaron y espero que otra oportunidad venga a decirles; “Gracias, y a presentarles inquietudes mas favorables”, muy amable señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Ricardo Marún.

Sr. Ricardo Marún: Gracias, señor presidente, buen día a todos los presentes, buen día señor Domingo es un gusto tenerlo acá, en el nombre del bloque Cambiemos, le damos la bienvenida, le agradecemos por participar, creo que de esto se trata, coincidimos plenamente que la participación ciudadana ayuda a marcar la agenda de cada uno de los



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

funcionarios, este compromiso de tener ciudadanos activos, ayudan ha encontrar repuestas para el colectivo o sea para la micro sociedad en su conjunto de los barrios y en general, para lo que es la convivencia de todo el ejido capitalino, sanjuanino y a nivel nacional .

Tema baldíos realmente es una problemática que aqueja a toda la provincia y en especial a la capital, donde está poblada prácticamente toda su superficie y realmente creo que describió con exactitud lo que implica para un vecindario tener un baldío, hay muchas causas que la generan, tengo entendido que el municipio ha empezado a hacer proceso de limpieza, que ya lo venimos proponiendo hace tiempo desde acá que esto es trabajar sobre las consecuencias, que es limpiar hoy para que mañana se vuelva a generar y estos pedidos de cerramientos que hace sea del organismo que sea así sea de organismos públicos o estén a nombre de privados, cómo -usted dice- que hay ordenanzas , que implican toda una mantención de baldíos para evitar precisamente esta acumulación de residuos que mencionaban . Quiero decirle que acompaño y acompañamos en sí con total acuerdo los planteos que implique y que hace falta una acción política de actuar sobre baldíos, por que queremos también disminuir la súper población de ratas por ejemplo, como lo que usted mencionaba, no basta con el quesito en la acequias, porque eso es trabajar sobre caminitos,... hay que ir al foco...para que realmente producir una verdadera reducción de la súper población que tenemos de distintas plagas como las ratas.

Así es que comentarle también que hay varias ordenanzas y que inclusive desde acá estamos trabajando una ordenanza que englobe a todas en su conjunto para que después quede a disposición del resto del Cuerpo, lo charlemos y sigamos haciendo los aportes, y me comprometo a mostrársela y que (usted sabe que es un hombre interesado y que ha padecido todo este tema baldío) para que también nos haga los aportes pertinentes. Simplemente quería agradecerle y cometerle eso, animarlo de vuelta a que siga participando y comprometiéndose con cada realidad que tenga desde su barrio. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente. Muchas gracias Domingo por haber venido al **Concejo Deliberante** y ocupar esta Banca del Vecino, que es muy importante para nosotros, como usted bien lo dijo, nosotros ya en campaña habíamos escuchado todos estos reclamos, que fueron parte de ese diálogo que tuvimos en la puerta de su casa.

Creo que es una preocupación de todos los concejales el tema de lo que es el cierre de los baldíos, justamente en la sesión pasada estuvimos tratando también el cierre de baldío de otro lugar; el concejal Gonzalo Campos ha presentado un proyecto muy importante que tiene que ver con aquellos propietarios que no hacen el cierre del baldío aumentarle las tasas correspondientes, creo que es importante. El terreno que usted está hablando, es como bien dice, una parte es lo que era la Villa Hidráulica, la ex Villa Hidráulica. Que fue un proceso muy importante que hizo el gobierno provincial de poder erradicar pero nos quedamos ahí y no se avanzó como tendría que haber sido, haber hecho el cierre perimetral como corresponde, en la parte que le corresponde a lo que es la Escuela de Enología, este



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

otro lugar es un terreno privado. Así que ahí se tendrían que hacer las intimidaciones correspondientes al propietario para que lo haga, también hay una ordenanza que la municipalidad lo puede hacer a cuenta del futuro cobro, al propietario.

Creo que hay que trabajar en esos temas, muy importantes, como bien lo decía el señor concejal Marín, es una preocupación, hay que ver en este gobierno municipal, del que hoy nosotros somos parte, de ver cómo solucionamos el tema de los terrenos baldíos que hay en la Capital. Así que estas inquietudes, como las que ha planteado usted con respecto a esos \$27 que hay que pagar cuando uno tiene que hacer una presentación, merece el estudio -pero de todos los concejales- así que vamos a ponernos a trabajar porque es importante también escucharlo y llevarnos las inquietudes que nos está exponiendo hoy. Y que entre todos nos pongamos a trabajar para tratar de ir buscando las soluciones a su reclamo. Le agradezco la visita en el día de la fecha.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, en primer lugar agradecerle a Domingo la participación, creemos mucho en el mecanismo de participación ciudadana -este es uno de ellos- por la responsabilidad y el aporte de venir a contarnos.

Contarle a Domingo que también a nosotros visitamos esa zona durante la campaña con el intendente -en ese momento candidato a intendente- que no nos quedamos ahí. Después de haber asumido como intendente, harán treinta días atrás, estuvimos en la sede de la unión vecinal del barrio Fermín Rodríguez, que es de este lado de Santa Rosa y Villa Unión, que el intendente personalmente ha recorrido la zona, se ha interiorizado con los vecinos, ha hablado con la comisión directiva: nosotros estuvimos trabajando en este tema. El problema es lo que explicaba también el señor concejal Sansó, son terrenos privados, terrenos de la Escuela de Enología, por ende el municipio tiene muy limitado el campo de acción, nosotros no podemos ingresar a limpiar, no podemos -más allá de que se han hecho algunos operativos de limpieza- la concejal Raverta en su momento presentó también para que a la calle Roger Balet poder conectarla, iluminarla y pavimentarla, tampoco lo pudimos hacer. En esto el intendente se ha ocupado, ha contactado al diputado de Capital, hay un proyecto en la provincia para darle una solución a este tema pero también tenemos que saber que esto lo maneja la Legislatura provincial, si hay una expropiación, la única manera de llegar a la expropiación es a través de una ley provincial o sea el campo está limitado pero sí se está ocupando del tema, y esperamos que, a lo mejor, las gestiones vayan a buen puerto y podamos dar una solución. Y como usted dice, puede ser una gran solución a ese nudo vial importante que hay en toda esa zona, con las calles Paula Albarracín de Sarmiento, Coll, Colombia. Sargento Cabral, la verdad que es complicado el ingreso y el egreso a la ciudad por esta zona. Así que el anteproyecto está, hay una idea, se está trabajando; también resaltar que por el tema de los \$27 que le comentaba, a lo mejor no se lo han informado, pero usted podía pedir una eximición de ese pago, no se le pudo negar nunca el derecho a peticionar por una tasa y lo eximen ahí desde la Secretaría de Gobierno o la Dirección de Gobierno se puede realizar una eximición de ese pago, se lo



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

comento para otra oportunidad, que pueda iniciar un expediente, puede pedir la eximición. Estar a su disposición Domingo, agradecer el aporte, nosotros obviamente vamos a seguir trabajando en este tema. El intendente lo tiene como una de sus prioridades para poder trabajar porque hemos recorrido la zona y sabemos lo complicado que es.

Sr. Presidente: Señor vecino quería aportar algo.

Sr. Domingo R. Castro: A raíz de lo que decían los señores concejales. Les recuerdo que hay una parte que es privada pero hay otra parte que es oficial, y respecto a la Ordenanza N° 2.099 habla de la parte oficial y la parte privada para que sepan, yo creo que hay que tener en cuenta los antecedentes históricos de la legislación, soy profesor de Historia por eso es que me remito a veces a esa documentación preexistente. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias a usted. Tiene el uso de la palabra señor concejal Dante García.

Sr. Dante García: Gracias señor presidente, es para sobre ahondar un poco; hablando con el señor diputado, porque en ese momento que Franco (Aranda) fue a la unión vecinal estuvimos caminando con todos sus secretarios, se habló y puede hablar con el diputado sobre el tema de la Ley de Expropiación para las calles. Y después, en su momento, fue citado a la Cámara de Diputados el director de la Escuela de Enología, la Escuela de Enología está pasando por una situación difícil hace mucho tiempo porque cerraban, le levantaban la tela y se lo robaban, después por ejemplo, por el tema de Ley de Emergencia Hídrica también tuvo problemas, se le secaron todas las plantas, ahora se les está haciendo un pozo. A qué voy con esto no es sencillo meterse en una propiedad la cual tiene una donación con cargo, porque se intentaba inclusive expropiar para hacer un parque ahí -el parque II sería- no es sencillo, los propietarios tienen una donación con cargo sobre la escuela, entonces en el caso que se intente hacer algo ellos están -son la tercer generación- pendiente de eso. O sea de cometer ese error, justamente, el señor director tiene una situación muy difícil, que nos la planteo ahí, entonces desde la Cámara de Diputados se está trabajando. Y por el tema de la Constitución Nacional y la ley que defiende y ampara la propiedad privada, no es fácil o sea no es tan sencillo meterse en los terrenos aun cuando las ordenanzas, sabemos que pueden ser muy amplias, puede el cargo hacerlo el municipio y después pagarlo el particular pero después puede haber acción de regreso en contra de la municipalidad, porque yo puedo darle, en virtud de la Constitución Nacional y las leyes nacionales son superiores a las ordenanzas. No es una cuestión sencilla, a la cual los municipios no quieran tocar el tema; lo hemos hablado mucho con Franco y tiene intenciones de hacerlo pero no es tan fácil. Obviamente que el vecino, desde ya, sus inquietudes valen oro ;desde ya! inclusive hasta lo de desratización que usted dice, se ha trabajado, va a haber un Congreso de Mastozoología porque no es fácil.

La rata por ejemplo, yo no lo sabía, se alimenta en las cunetas y los vecinos, la conciencia ciudadana, qué hacen con la basura, la tiran ahí. Qué hizo el municipio, está permanentemente limpiando, entonces el quesito no es meramente un quesito, como suele citarse, hay que sacarle, porque circula por ahí el animal, eso yo no lo sabía. Me preocupé de ir a hablar a la universidad, los que son encargados de esas áreas me dijeron “es lo que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

único que se puede hacer” porque la fumigación no funciona, tenes que limpiar y tenes que colocar. Le agradezco su inquietud y era para ahondar este criterio, que se está trabajando, que se está haciendo e instarlo a que crea. Esta es una gestión que está comenzando.

Sr. Domingo R. Castro: Soy hombre de fe.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Concejal Armando Gonzalo Campos.

Sr. Armando Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, en primer lugar me voy a tomar el atrevimiento, por el cariño y la estima que tengo por mi profesor Domingo Castro, al cual lo recuerdo con muchísimo respeto, ha sido una de las personas que nos ha formado institucionalmente en un colegio católico de mucho prestigio, ¡asique para mí es un orgullo que esté acá profesor!

Los concejales le han hecho un resúmen acotado de todas las problemáticas pero también quiero manifestarle que el municipio tiene algunas herramientas fundamentalmente impuestas a través de recursos financieros aplicando multas, esas multas deben ser bien duras para obligar o de alguna manera persuadir a que se realice el cerramiento perimetral por parte de los privados. Pero sí quiero darle la razón – profesor – al respecto de lo que usted hacia ...un poco rememorando la historia - que usted lo interpreta tan bien - que aquellos baldíos públicos son obligación por parte, si no es por el ejecutivo municipal, si por parte de la provincia y debe tener la necesaria consideración para los vecinos de realizar las obras pertinentes y más considerando que si es un organismo público a nivel provincial consta con los recursos necesarios como para poder arbitrar un mecanismo de cerramiento perimetral.

Usted conoce bien los costos, ya los ha manifestado, quiero decirle que el compromiso por parte de todo el Cuerpo es tratar de colaborar, con el hoy intendente Aranda, para que todas estas inquietudes y la posibilidad que tienen todos los vecinos de poder acceder a tratar de manifestar al Cuerpo institucionalmente las problemáticas necesarias, ir las resolviendo de a poco...!

O sea, quiero que usted profesor, tenga el conocimiento, acabado y la expectativa cierta de que estas soluciones van a venir en un tiempo, que esperemos sea lo más acotado posible, muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Bien, para aportarle o responderle sobre el segundo punto desde la comisión de Cultura –la cual presido- vamos a agotar todas las herramientas necesarias para que esa petición que dice, se le pueda colocar una placa en el monumento de la plaza de concepción, al escultor Sugo, y no sé si habrá que colocarle también una placa informativa sobre el resto de cosas que hizo en San Juan, nada más.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Gabriel D’Amico.

Sr. Gabriel D’Amico: Gracias señor presidente, buen día a todos los presentes, con respecto al último punto, que tocó también el concejal Juan Sansó, de lo que decía Domingo, de los \$27,00.- que se le cobró por el reclamo que hizo, bueno mi opinión con respecto a eso, creo que cuando hay un incumplimiento por parte del municipio de un



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

servicio, no tiene por qué el ciudadano pagar para ese reclamo, está bien que esta lo que decía el concejal Gabriel Castro, respecto a las eximiciones , a la exención pero muchas veces el ciudadano no sabe, no tiene conocimiento de la existencia de esa eximición , no acceden muchos a la misma, entonces , creo que ahí habría que estudiar ¿cómo no cobrarle a la gente..? Porque, encima que no le presta el municipio un servicio, que paga la tasa municipal, y tiene que pagar para hacer un reclamo, eso no me parece justo. Usted lo ve en sede judicial, cuando hace una demanda y la parte vencida es la que afronta la costa y los gastos, no tiene porqué afrontarlo el ciudadano, o sea creo que ahí habría que hacer una modificación, lo tendríamos que estudiar entre todos los concejales, que seguro que va haber mucha buena voluntad para avanzar en ese tema, que me parece una injusticia para el ciudadano capitalino..!

Y bueno, con respecto a lo que se habló en forma muy detallada y muy completa, del tema de la problemática de los baldíos, lo único que tendría para agregar - también - que se tendría que ver la posibilidad de hacer un estudio un poco más profundo para que el municipio, como decía también el concejal Marún y Juan Sansó, cobre una tasa, en la misma tasa se le descuenta - al propietario de un terreno privado-, el gasto que significa cercar ese terreno. Entonces, intimarlo de una manera más contundente el municipio al propietario del terreno para que cerque, si no lo cerca lo hace la municipalidad, pero cobrándole y descontándole de las tasas municipales, intimándolo e inclusive hasta acciones judiciales también se le podría hacer en reclamo de eso y también de las multas, profundizar el tema de multas – como decía el concejal Campos - yo creo que hay siempre instrumentos que puede utilizar el gobierno municipal para ser un poco más contundente con eso, y para eso también estamos todos los concejales para colaborar con el intendente por supuesto.

Así es que bueno, eso nada más quería decir, gracias por venir - Domingo - y gracias a todos los presentes.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal..! Tiene la palabra la concejal Silvia Olmos.

Sra. Silvia Olmos: Gracias señor presidente, muy buenos días a todos los presentes, para agradecer la presencia del señor Domingo Castro, y solicitar un cuarto intermedio para despedirlo por protocolo.

Sr. Presidente: Señores concejales está a consideración la moción para pasar a un cuarto intermedio, a consideración...

APROBADO

- **SIENDO LAS 10;16 HORAS SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO PARA DESPEDIR AL INTEGRANTE DE LA BANCA DEL VECINO, SR. DOMINGO CASTRO.-**



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

Siendo las 10:24 hs se reinicia la sesión después de haber pasado a un cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Juan Pablo Dara

Lic. Juan Pablo Dara. Gracias señor Presidente, bajo y hago uso de la banca para solicitar la alteración del Orden del día, antes de continuar a los fines de tratar un asunto que nos compete como Cuerpo, que es que a partir del día de ayer dos compañeros del **Concejo Deliberante** han recibido el beneficio de la jubilación, por lo tanto, la solicitud de alteración del orden del día, para que nos constituyamos en comisión, y le brindemos un homenaje o un reconocimiento a Eugenia y a Guillermo por su labor desarrollada en el **Concejo Deliberante** por más de 30 años, así pueden comenzar su nueva etapa en la vida más allá del reconocimiento que han tenido los otros días por sus propios compañeros, y nosotros como Cuerpo creo que merecemos, debemos y tenemos la obligación de hacerles un reconocimiento porque los 12 concejales y la secretaria que nos está acompañándonos, estamos de paso en este **Concejo Deliberante**, pero ellos son los que lo conforman en forma permanente, son los que hacen que nosotros podamos llevar adelante nuestra tarea y de la mejor manera para que todos nosotros brillemos, es gracias a todo el personal del **Concejo Deliberante**, en toques me pareció una buena oportunidad ya que son los dos primeros que se jubilan o que obtienen este beneficio en esta gestión, es hacerle este reconocimiento y nosotros podamos rendirles este homenaje, ese es el motivo por el cual pedía la palabra.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

El **Concejo Deliberante** está constituido en comisión.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Juan Pablo Dara

Lic. Juan Pablo Dara. : Gracias señor Presidente, si quiere le doy lectura a la resolución. Así se hace

Hago moción para que se apruebe

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente, gracias señores concejales por permitirme la interrupción, nosotros desde nuestro bloque Cambiemos, por supuesto acompañar en este reconocimiento que se va hacer tanto a Guillermo como a Eugenia que han dejado más de treinta años de su vida en este **Concejo Deliberante** y como bien dijo el señor concejal Juan Pablo Dara, nosotros estamos de paso y generalmente hemos aprendido mucho y seguramente vamos a aprender más de cada uno de los empleados de este **Concejo Deliberante**, felicitarlos por estos más de 30 años que han cumplido en



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

distintas funciones dentro de este **Concejo Deliberante** y acompañar este emotivo festejo y recogimiento que se les está haciendo a los empleados. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gabriel Antonino D'Amico.

Sr. Gabriel Antonino D'Amico: Sr. Presidente, yo quería también transmitir unas breves palabras para estos dos compañeros municipales Guillermo y Eugenia que recién he estado hablando con un compañero de trabajo, y me contaba en el caso de Guillermo, tiene una antigüedad de más de cuarenta años y cuando tenía las licencias por vacaciones,...no se las tomaba ,es decir, se las tomaba pero venía igual....con licencia venía igual al **Concejo Deliberante** , un compañero excepcional igual que Eugenia, así es que un gusto , en nombre de todo el **Concejo Deliberante** que estos dos baluartes hayan dedicado gran parte de su vida en forma incondicional en el trabajo acá en el **Concejo Deliberante**, así es que les agradecemos en nombre de todo el bloque Cambiemos, y seguro que lo comparten todos los concejales y también expresar , que es como pasa en toda familia, cuando falta un hermano en un evento o una persona no es lo mismo, cada persona le da un toque personal a cualquier actividad y generan un vacío cuando no están. Así es que quería agradecerseles y también invitarlos a que -aun estando jubilados- vengan al **Concejo Deliberante** tienen las puertas abiertas siempre es importante contar con gente con experiencia como ellos, que pueden ser consultores, que siempre a los más jóvenes nos pueden guiar y nos pueden aportar muchos, gente que ha dedicado cómo lo decía recién gran parte de su vida al trabajo por el municipio y que merece este homenaje y mucho más, así es que me parece muy buena la iniciativa del concejo de hacer un homenaje para que no pasen desapercibido, ¡y los felicito a Eugenia y Guillermo y a toda su familia y a todos los compañeros que han venido ! a acompañar y veo que tienen la particularidad de ser muy unidos, uno los ve que tienen un grupo humano muy unido y esto no se da toda las veces. Así es que también agradezco a todos los compañeros y... bueno nos vamos despidiendo... muchas gracias Sr. Presidente.

APLAUSOS

Sr. Presidente: Les recuerdo a los señores concejales que estamos en comisión. Tiene la palabra la Sra. Concejala Silvia Olmos.-

Sra. Silvia Olmos: Muchas gracias señor presidente, bueno el bloque Producción y Trabajo también quiere felicitar a estas dos personas que hoy se jubilan Guillermo y Eugenia .A Eugenia yo la conozco desde hace muchísimos años, es una gran luchadora, trabajadora, es muy buena persona, así es que Eugenia te deseo lo mejor y a Guillermo también, nada más.

APLAUSOS

Sr. Presidente: ... Continúe con el uso de la palabra señor concejala Dara.

Sr. Juan Pablo Dara: Primero le voy a pedir disculpa a Eugenia por que la acabo de rebautizar con el nombre de María Eugenia y sé que es Eugenia Consuelo, lo que pasa que yo dije María Eugenia y después todos siguieron con María Eugenia. El otro atrevimiento



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

que le iba a pedir al Cuerpo de concejales era , de solicitarles autorización para que sean sus propios compañeros los que les entreguen el reconocimiento que le iba hacer el **Concejo Deliberante**, se me había ocurrido que sea el Sr. Eduardo Villegas y el Sr. Gerardo Ávila que es el jefe de personal,- si ustedes están de acuerdo- a los fines de que ellos puedan recibir el homenaje, nada más agradecerles a los compañeros de haber seguido esta iniciativa para hacerles este homenaje a los compañeros que hoy nos dejan .-
Sr. Presidente: Esta a consideración la moción del concejal Dara.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Juan Pablo Dara: ...Para que el **Concejo Deliberante** salga de comisión y se apruebe el despacho en comisión.

Sr. Presidente: Esta a consideración la moción del Concejal Dara.

APROBADO

Continúe con el uso de la palabra.

Sr. Juan Pablo Dara: Voy hacer moción, para que pasemos a un cuarto intermedio a los efectos de hacerles entrega del reconocimiento.

Sr. Presidente: Esta a consideración la moción del concejal Dara.

APROBADO

SIENDO LAS 10:30 HS. EL CONCEJO PASA A UN CUARTO INTERMEDIO.

SIENDO LA HORA 10:49 SE REANUDA LA SESION DESPUÉS DE UN CUARTO INTERMEDIO.-

Sr. Presidente: Bien, señores concejales se levanta el cuarto intermedio y continuamos con la sesión. Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee

III.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

2.-Versión Taquigráfica Sesión Ordinaria de fecha 26/05/2016.-

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación de la Versión Taquigráfica.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee

IV.) NOTAS, PROYECTOS Y PROMULGACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

3.-Decreto N° 0876/16 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.702 de fecha 31/03/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Jiménez Gil, Guillermina (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Está a consideración el destino propuesto .



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee

4.-Decreto N° 0877/16 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.699 de fecha 31/03/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Padilla, F. María Isabel (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, para que el Cuerpo considere que desde el punto 4 hasta el punto 16 inclusive, que son tramites y promulgaciones de ordenanzas con destino al Centro de Documentación Municipal, sean tratados y aprobados en conjunto.

5.-Decreto N° 0878/16 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.701 de fecha 31/03/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Asociación para la Recuperación e Integración de la Persona con Síndrome de Down – ARID (CE.DO.M.).-

6.-Decreto N° 0879/16 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.715 de fecha 07/04/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Cúneo, Aida Teresa (CE.DO.M.).-

7.-Decreto N° 0880/16 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.700 de fecha 31/03/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a la Asociación para la Recuperación e Integración de la Persona con Síndrome de Down - ARID (CE.DO.M.).-

8.-Decreto N° 0881/15 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.720 de fecha 07/04/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Cuello de Deseff, María Justa (CE.DO.M.).-

9.-Decreto N° 0882/15 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.724 de fecha 14/04/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Circulo Alemán (CE.DO.M.).-

10.-Decreto N° 0883/15 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.716 de fecha 07/04/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Zarate de Oviedo, Rosa (CE.DO.M.).-

11.-Decreto N° 0884/15 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.707 de fecha 31/03/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a AMUGENAL – Ayuda Mutual del Personal de Gendarmería Nacional (CE.DO.M.).-

12.-Decreto N° 0885/15 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.725 de fecha 14/04/2016 ref./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Videla de O., Bersabel Olinda (CE.DO.M.).-

13.-Decreto N° 0886/15 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.726 de fecha 14/04/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Nonni, Adriana Luisa (CE.DO.M.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

14.-Decreto N° 0887/15 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.706 de fecha 31/03/2016 ref./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Sánchez, Francisco Eugenio (CE.DO.M.).-

15.-Decreto N° 0888/15 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.713 de fecha 07/04/2016 Referéndum Decreto N° 2363 ref. Adjudicación de Kiosco ubicado en Av. España y Pedro Echaquë, a la Señora Codes, María Rosa (CE.DO.M.).-

16.-Decreto N° 0890/15 D.E.: Promulgación de Ordenanza N° 11.712 de fecha 07/04/2016 ref./Eximición Pago Contribución que incide sobre Espectáculos y Diversiones Públicas al Club Julio Mocarora (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Está a consideración el destino propuesto.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee

17.-Expte. N° 530/15 C.D. y N° 11416-C-15 D.E: Bloque PRO E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y cierre perimetral de terreno NC N° 01-28-170688-00000 (Informe – O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración el destino propuesto.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee

18.-Expte. N° 395/16 C.D. y N° 05816-L-16 D.E.: La Bancaria Sociedad Sección San Juan Sol/ Eximición de Impuesto (H. y P.).-

Sr. Presidente: Está a consideración el destino propuesto.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee

V.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

19.-Expte. N° 382/16 C.D.: Chirino, Estela Isabel Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para hacer moción que desde el punto 19 al 25 inclusive, sean tratados en conjunto y aprobados los destinos que han sido tratados en la reunión de **Labor Parlamentaria**.

20.-Expte. N° 383/16 C.D.: Lara, Leonilda Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

21.-Expte. N° 388/16 C.D.: Paris, Pascuala Isabel Sol./Condonación Deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

22.-Expte. N° 390/16 C.D.: Merlo, Mirta Cristina. Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

23.-Expte. N° 393/16 C.D.: Aquilar, G. Beatriz. Sol./Condonación deuda y Exención pago por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

24.-Expte. N° 394/16 C.D.: Anzor, Camel. Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

25.-Expte. N° 399/16 C.D.: Federación de Basquetbol de la Provincia de San Juan. Sol./Condonación deuda y Exención pago por Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones) (H. y P.).-

SIENDO LA HORA 10:52 RETOMA LA PRESIDENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE, DR. JUAN PABLO DARA.-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Gabriel Castro.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee

VI.) DESPACHOS DE LAS DISTINTAS COMISIONES.-

26.-Expte. N° 288/16 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Taller de Sensibilización sobre Discriminación (Comisión de D. H. – COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Está a consideración el despacho de la comisión, señores concejales.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee

27.-Expte. N° 335/16 C.D.: Fernández, Juan Carlos Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señorita concejal María Eugenia Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 27 al 31 inclusive, que son despachos de la comisión de **Hacienda y Presupuesto**, son ordenanzas, se traten en conjunto, se aprueben y se deje constancia que se hace con el quórum reglamentario en el momento de la votación.

28.-Expte. N° 342/16 C.D.: Asociación para la Cooperación con la Investigación, la Industria y la Minería Sol./Condonación deuda y exención pago por Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

29.-Expte. N° 346/16 C.D.: Villegas, Washington Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-

30.-Expte. N° 347/16 C.D.: Vítale, Ignacio Pablo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-

31.-Expte. N° 350/16 C.D.: Orellano, Naveda, María Elena Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (Comisión de H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Está a consideración los despachos de los proyectos de ordenanzas, señores concejales.

APROBADO con el quórum reglamentario.

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee

32.-Expte. N° 341/16 C.D.: De la Fuente, Marina Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial, y de Servicio (Comisión de H. y P. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Continúa en el uso de la palabra señorita concejal María Eugenia Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, solicito que por Secretaría se lea el despacho en la parte resolutive del expediente 341/16 de la comisión de **Hacienda y Presupuesto**.

Sra. Secretaria: Lee despacho.

Sr. Presidente: Continúa con el uso de la palabra señorita concejal María Eugenia Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, solicito que se apruebe el despacho como ha sido leído.

Sr. Presidente: Está a consideración el despacho de la comisión, señores concejales.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee

33.-Expte. N° 343/16 C.D.: Arias, Walter Eduardo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre la Actividad Comercial, Industrial, y de Servicio (Comisión de H. y P. – RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señorita concejal María Eugenia Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, solicito que por Secretaría se lea la parte resolutive del despacho de resolución.

Sra. Secretaria: Lee despacho.

Sr. Presidente: Continúa con el uso de la palabra señorita concejal María Eugenia Raverta.

Srta. María E. Raverta: Gracias señor presidente, solicito que se apruebe el despacho como ha sido leído.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

Sr. Presidente: Está a consideración el despacho de la comisión, señores concejales.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee

34.-Expte. N° 366/16 C.D.: Intendencia E./Nota N° 298 ref. Proyecto de Ordenanza de modificación de la Estructura de los Órganos dependientes del Departamento Ejecutivo Municipal (Comisión de L. y A.C. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, si bien había un acuerdo en **Labor Parlamentaria** de tratar el despacho hoy, dado que en el día de ayer, cuando estuvimos reunidos en la comisión, hubieron unas últimas modificaciones y correcciones que se le hizo al proyecto que venía del **Departamento Ejecutivo Municipal** se decidió que siga en comisión el expediente hasta la semana que viene. Así que voy a mocionar que vuelva a la comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**.

Sr. Presidente: Está a consideración, señores concejales.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee

VII.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.

35.-Expte. N° 392/16 C.D.: Bloque Frente para la Victoria E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal Cultural Educativo a tres Programas de medios sanjuaninos – Participantes del Concurso Martín Fierro 2016 Organizado por APTRA (C.E.P y T.).-

Sr. Presidente: Está a consideración el destino propuesto.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee

36.-Expte. N° 400/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Prohibición de Pasacalles en el ejido capitalino (L. y A.C.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, para mocionar que desde el punto 36 al 39 inclusive, sean tratados en conjunto y aprobados los destinos que fueron tratados en la reunión de **Labor Parlamentaria**.

37.-Expte. N° 401/16 C.D.: Bloque Frente para la Victoria E./Nota ref. Vecino Ilustre Señor Daniel Rodríguez Ochoa (P. y P.).-

38.-Expte. N° 402/16 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Ordenanza ref. Instalación de semáforos en el cruce de Avenida Libertador General San Martín y calle Aberastain (O. y S.P.).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

39.-Expte. N° 403/16 C.D.: Bloque Actuar E./Nota ref. Vecino Ilustre Señora María Silvia Martín (P. y P).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, muy breve, por Secretaría se le hizo una corrección al punto 38, que es una inquietud que surgió del bloque Producción y Trabajo, y no es un proyecto de ordenanza sino es un proyecto de comunicación. Para que se corrija y quede constancia en la Versión Taquigráfica

Sr. Presidente: Está a consideración el destino de los expedientes y la corrección en el Expte N° 402/16 que es un proyecto de comunicación. A consideración, señores concejales.

APROBADO

Continuamos con el siguiente punto.

Sra. Secretaria: Lee

VIII.) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, para hacer moción de alteración del Orden del día a los fines de incluir el Expte 418/16 que es sobre la declaración de interés municipal del 2° Encuentro ICOMOS Cuyo y Post Jornadas Patrimonio y Desarrollo, que se va a realizar el 6 y 7 de junio.

Sr. Presidente: Es moción alterar del Orden del día e incluir el Expte 418/16.

APROBADO

Continua en el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, para hacer moción que el expediente sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente: Está a consideración el tratamiento sobre tablas, señores concejales.

APROBADO

Continua en el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, hago moción para que el Cuerpo se constituya en comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración que el Cuerpo se constituya en comisión, señores concejales.

APROBADO

Continua en el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, hago una explicación sucinta. Este es un espacio de reflexión e intercambio del conocimiento y la experiencia del patrimonio cultural, sobre todo del ejido capitalino, para fomentar, instar y desarrollar las políticas sustentables. Vienen personas de otros municipios.

Y el vincular el ambiente social, cultural al ejido capitalino, integrándolo como una comunidad mucho más integradora que, indudablemente, es lo que nuestro querido



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

intendente esta permanentemente fomentando. Así que fundamentalmente esa sería la explicación de esta declaración de interés municipal. Hago moción para que Secretaría redacte la resolución.

Sr. Presidente: Es moción para que Secretaría redacte la resolución.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

Resolución

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal el 2° Encuentro ICOMOS Cuyo y Post Jornadas Patrimonio y Desarrollo, a realizarse los días 6 y 7 junio de 2016.

SEGUNDO: Remítase copia de la presente a la organización de dicho evento objeto de la misma, para su lectura y difusión en la realización del mismo.

TERCERO: De Forma.-

Sr. Presidente: Continúa en el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, hago moción para que se apruebe el despacho tal cual ha sido leído.

Sr. Presidente: Está a consideración, señores concejales.

APROBADO

Continúa en el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, hago moción para que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: Está a consideración, señores concejales.

APROBADO

Continúa en el uso de la palabra señor concejal Javier García.

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, hago moción para que se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: Está a consideración, señores concejales.

APROBADO

Sr. Presidente: ¡Continúe!

Sr. Javier García: Señor presidente hago moción para que se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: Señores es moción...

APROBADO

Sr. Javier García: Hago moción para salir de comisión.

Sr. Presidente: Señores es moción...

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

Sr. Javier García: Hago moción para que se apruebe el despacho tal cual ha sido leído.

Sr. Presidente: Señores es moción...

APROBADO

Tiene la palabra el concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, también para pedir autorización para la alteración del Orden del día e incorporar dos expedientes.

Sr. Presidente: A consideración...

APROBADO

Sr. Juan Sansó: En primer lugar es el expediente **422/16**, es un proyecto de Resolución y voy a pedir el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente: Señores está a consideración el tratamiento sobre tablas...

APROBADO

Sr. Juan Sansó: También señor presidente, voy a pedir que nos constituyamos en comisión para el tratamiento y que por Secretaría se le de lectura a la parte resolutive.

Sr. Presidente: Señores a consideración...

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee: *Resolución “Declarar de interés municipal el Primer Encuentro Nacional de Rugby Infantil, denominado” Fundación de San Juan”, organizado por la Unión Sanjuanina de Rugby a realizarse el día 11 de Junio del corriente año en nuestra provincia.”*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, bueno una breve reseña, este es un encuentro nacional de rugby infantil que se denomina justamente “Fundación de San Juan”, es el primer encuentro que se va a realizar en San Juan, vienen más de dos mil quinientos chicos de distintas provincias del país y por ende vienen acompañándolos también muchísimos padres, porque los chicos que vienen de 5 a 14 años, esto trae que mucha gente venga y esto es muy bueno, no solamente para el ambiente del rugby, sino lo que van a generar en el tema turístico seguramente que gente que viene gaste en la provincia y eso repercute directamente en los comercios también.

Asique esto también le hemos solicitado al intendente - Franco Aranda – auspicio, porque creo que es importante que la municipalidad pueda participar en este encuentro donde van



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

a ver muchísimas familias, y bueno poder dar a conocer también todo lo que se está haciendo en el deporte desde la municipalidad de la capital. Así es que voy a pedir la aprobación del despacho y salir de la comisión.

Sr. Presidente: Señores a consideración para que salgamos de comisión...

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra él. Sr. Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, Sr. Presidente hago moción para que se apruebe el despacho de comisión,

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado... para que se apruebe el despacho de comisión....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Juan Sansó: Solicito incorporar el expte. N° 423/16, es un proyecto de ordenanza, para que pase a la comisión de **Legislación, Desarrollo Humano y de Higiene**, a tres comisiones para que trabajen en conjunto, es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con la “heladera social”, que había algunas iniciativas pero no había un marco legal para poder autorizarla, creo que con esto cumpliríamos con ese requisito fundamental que la ordenanza esté y conozcamos bien los requisitos que debe tener quiénes quieran instalar una “heladera social”.

Sr. Presidente: Señores a consideración los destinos propuestos...

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señora Concejala María Eugenia Raverta.

Sra. María E. Raverta: Si, preguntar, ¿**Legislación y Asuntos Constitucionales, Desarrollo Social** y cual otra era...?

Sr. Presidente: ¡ **De Higiene**...! En despacho conjunto..!

Sr. Juan Sansó: ¡ Si..!

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejala Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Es para solicitar la alteración del Orden del día e incluir un despacho de la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental**, en referencia al expte. N° 372/16, lo hago moción señor presidente.

Sr. Presidente: Señores está a consideración el pedido de alteración del Orden del día e incorporación de un despacho de comisión....

APROBADO

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, bueno este despacho de la comisión de **Higiene** es en referencia al expte. previamente citado, que es una inquietud que surgió del



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 02/06/16

Frente para la Victoria y que se solicitó un despacho de preferencia para esta sesión, y se trata de un proyecto de comunicación referido a la adhesión a la ley 27.159 de “Muerte Súbita”, se solicita que por Secretaría se lea la comunicación del despacho.

Sra. Secretaria: Lee: **Comunicación** “*Que vería con agrado que la Legislatura de la provincia de San Juan adhiera a la ley Nacional 27.159, “Muerte Súbita”, sistema de prevención integral.*”

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor Concejal Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, esta comunicación tiene la firma de los cuatro concejales integrantes de la comisión, y solicito por su intermedio se apruebe el despacho.

Sr. Presidente: Señores concejales, a consideración....

APROBADO

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, el segundo punto es pedir la alteración del Orden del día e incluir un proyecto de ordenanza, al respecto de adherir a la ley provincial N° 8265.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señora Concejal María Raverta.

Sra. María E. Raverta: ¿Me puede dar el número de expediente...?

Sr. Gonzalo campos: ¡Como no señorita concejal, es el N° 421/16...!

Sr. Presidente: Bien está a consideración la alteración del Orden del día y la incorporación del expediente...

Sr. Gonzalo Campos: Acá me pide una aclaración, el concejal Javier García, preguntando a qué se refiere, es una adhesión a la ley provincial 8265 sobre el pago de impuestos y tasas municipales de los funcionarios públicos, es extenso, pero es la síntesis apretada, que pase a la comisión de ***Legislación y Asuntos Constitucionales*** Presidente.

Sr. Presidente: Está a consideración el destino del expediente...

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor Concejal Gabriel D’Amico.

Sr. Gabriel D’Amico: Quiero hacer moción para la alteración del Orden del día e incorporar el expte. N° 409/16 referido a la colocación de contenedores para escombros, en calle Alberdi 275 Este, General Roca y Paraguay, Cereceto y Gral. Roca –Concepción -, así es que hago moción para que se incorpore y se destine a la comisión de ***Obras y Servicios***.

Sr. Presidente: Señores, esta mocionado la alteración, la incorporación y el destino del expediente...

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor Concejal Ricardo Marún.

**Fecha 02/06/16**

Sr. Presidente: Señores a consideración la alteración e incorporación...

Sr. Presidente: Señores a consideración la alteración e incorporación...

Sr. Presidente: Señores a consideración...

Sr. Presidente:

[illegible]